



ANEXO VI

PLAN DE LECTURA



1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Según la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, la lectura y la escritura son instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje, favoreciendo la consecución de un objetivo prioritario, que es la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las bibliotecas deben convertirse en centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje y como agente de compensación social.

La lectura siempre ha formado parte del quehacer diario del aula y de la ocupación y preocupación de los profesores, especialmente los que asumen la función de tutor/a de un grupo-clase.

Somos conscientes de que:

- La lectura es una herramienta básica para el aprendizaje.
- La lectura debe trabajarse en todas las áreas del currículo.
- Los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura, para lo cual hay que dedicarle un tiempo diario.
- Leer es algo más que interpretar unos símbolos llamados letras.
- Decir al niño “lee”, no es suficiente para lograr alumnos lectores.

Es fundamental que nuestros alumnos descubran que además de leer con una finalidad de aprendizaje concreta (para encontrar una información, para aprender datos...) es gratificante y enriquecedor “**leer por leer**”, sin otro objetivo que el placer de hacerlo y la propia satisfacción personal.

Otro de los retos del profesorado, que también va a incidir en este plan de lectura, es el “**potenciar la organización, gestión y el uso de la Biblioteca de Centro**” pretendiendo organizar, actualizar e informatizar el inventario de los recursos existentes en la Biblioteca y dinamizar este espacio escolar de modo que se convierta en un aula viva y activa dentro del colegio.

1.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS desarrolladas en educación básica.

- Aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Comunicación lingüística (Lenguaje, lectura y biblioteca):
 - El dominio del lenguaje, oral y escrito, como objetivo general de la educación primaria.
 - La Biblioteca de Centro y de Aula como lugar de recursos que dinamiza el colegio.
 - La lectura como fuente de conocimiento, información y ocio.
- Tratamiento de la información y de la competencia digital (TIC):
 - Nuestros alumnos viven en un mundo visual y tecnológico.
 - La alfabetización tecnológica como necesidad educativa.



- Las TIC les resultan más motivadoras que “el negro sobre blanco”.

2.- OBJETIVOS

2.1.- GENERALES:

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura tanto en papel, como en plataformas digitales.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Facilitar estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.

2.2.- ESPECÍFICOS:

- a.1. Potenciar el uso del diccionario en todas las áreas.
- a.2. Dedicar tiempo en todas las áreas del currículo para mejorar la expresión y comprensión tanto oral como escrita.
- b.1. Favorecer la lectura a través de las distintas celebraciones y actividades programadas en la Plan Anual del Centro y otras que surjan de los distintos organismos y sean adecuadas al alumnado.
- c.1. Favorecer la participación de los acneos y ances en las distintas actividades programadas.
- d.1. Ampliar la Biblioteca con nuevas colecciones de libros para realizar actividades de animación lectora continuando con el Plan de Animación Lectora .
- d.2. Favorecer que los grupos-clase acudan a la Biblioteca al menos una vez al trimestre a realizar actividades dinamizadoras de la lectura comprensiva.
- d.3. Conseguir que la Biblioteca del Colegio sea un espacio agradable, práctico y motivador para los alumnos.
- d.4. Disponer de fichas de reserva y control de asistencia del grupo-clase, y de control del préstamo personal y de aula.
- d.5. Fomentar la formación de los responsables de Biblioteca en el manejo del programa informativo ABIES u otro programa de Gestión de Biblioteca.
- d.6. Ofertar el uso de la Biblioteca en horario no lectivo en colaboración con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos...
- e.1. Aprovechar de forma puntual los recursos que sobre este tema se programen en la localidad por distintos organismos públicos o privados (teatros, charlas,



conferencias, ...) siempre que los equipos de ciclo lo consideren adecuado para sus alumnos.

3.-ACTIVIDADES:

3.1.- ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS:

- Uso habitual del diccionario en todas las áreas.
- Compromiso de todos los profesores para dedicar tiempo a la expresión y comprensión oral y escrita, en todas las áreas y utilizando diferentes estrategias y mecanismos de seguimiento, como se refleja en la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio.

3.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- Celebraciones:
 - Día del libro (23 de abril). Mercadillo Solidario en años alternos con la finalidad de animar a la lectura y a su vez colaborar con una O.N.G.
 - Obras de teatro.
 - Trabajar la poesía.
 - Otras:
- Visitas: Biblioteca Municipal de varios niveles según programación anual.
- Concursos: participar en concursos de Cuentos, Poesías, etc. de distintas instituciones pública o privadas.
- Charlas o conferencias de autores o expertos a nivel centro o localidad.
- Teatro: Visionado de obras de Teatro que se programen en la localidad.
- Audiovisuales:
 - Cine-forum: Visionado de películas infantiles basadas en libros.
 - Audiciones: Poesías musicadas, cuentos, grabaciones propias,...
- Nuevas tecnologías:
 - Búsqueda de información en Internet sobre autores y obras.
 - Lectura de cuentos, poemas, narraciones,... en internet.

3.3.- ACTIVIDADES ADAPTADAS:

- Tener en cuenta al programar estas actividades la diversidad de los alumnos y adaptar, si fuera necesario, dichas actividades a los alumnos con necesidades educativas especiales e inmigrantes por parte de los tutores y especialistas.

3.4.- ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA DE CENTRO Y DE AULA:

- Animación lectora: preparar actividades de animación lectora para cada ciclo/nivel.
- Compromiso al inicio de cada curso por parte del profesorado de que todos los niveles o cursos acudan un mínimo de veces al trimestre a la Biblioteca.



- Creación en la sala de un ambiente favorecedor de la lectura, seleccionar y organizar el material bibliográfico, organizar el control de préstamo mediante fichas, informatizar a medio plazo la gestión de la biblioteca escolar.
- Préstamo personal de libros a través de la biblioteca de aula.
- Uso por parte de los alumnos de las plataformas LEOCYL y FICTION EXPRESS disponibles con el acceso privado del portal de educación.

3.5.- OTRAS ACTIVIDADES:

- Participar en todas las actividades puntuales que sobre el tema se programen en la localidad por los distintos organismos públicos y privados y que los equipos de ciclo consideren adecuadas para sus alumnos.

4.-RECURSOS:

4.1.- HUMANOS:

- AMPA: Colaboración de algunos padres/madres para la apertura de la biblioteca en horas no lectivas.
- EQUIPO DE COORDINACIÓN DE CENTRO: Jefatura de Estudios, responsable(s) de biblioteca, responsable de medios informáticos y audiovisual, responsable de formación y la colaboración de todo el profesorado en especial de los tutores.

4.2.- MATERIALES:

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON: Dotación de mobiliario nuevo en caso de necesidad.
- AYUNTAMIENTO: mantenimiento de la sala.
- AMPA: ayuda económica para la compra de algunos materiales.
- COLEGIO: Dotación de presupuesto para la adquisición de nuevos libros.
- PLATAFORMAS DIGITALES: LEOCYL, FICTION EXPRESS...

4.3.- ORGANIZATIVOS:

- ORGANIGRAMA DE RESPONSABLES: Nombrar al inicio de cada curso escolar un responsable de Biblioteca y otro del Plan de Animación Lectora, coordinados por el Jefatura de Estudios para formar un equipo responsable del Plan de Lectura.
- Elaborar unas NORMAS DE USO de la biblioteca, partiendo de las existentes.
- Fichas (revisar y mejorar las existentes): de préstamo individual y de aula, de reserva y control de asistencia de grupos y de Evaluación.

5. ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN:

Realizar una reunión al inicio de cada curso escolar entre los responsables de biblioteca para establecer un acuerdo de colaboración para la apertura de Biblioteca



en horario tanto lectivo como no lectivo y otras colaboraciones posibles en relación con el fomento de la lectura en el Centro.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Al inicio de cada curso escolar el profesorado ratificará sus compromisos y planificará las actividades más concretas de fomento de la lectura a realizar durante el curso escolar en cada nivel y/o ciclo, quedando constancia escrita en el Plan Anual del Centro, al final de cada curso se valorará dicho plan y se recogerán las propuestas de mejora para el siguiente curso escolar en la Memoria Final del Centro.

- Indicadores de Evaluación:
 - Las distintas fichas elaboradas: reserva y control de asistencia, préstamo individual, préstamo para el aula, otras.
 - Encuestas valorativas de los alumnos y en general de todos los miembros de la comunidad escolar.
 - La valoración final del equipo de responsables de Biblioteca y del Claustro de profesores.

CONCLUSIONES:

Este Plan de Lectura ha sido elaborado por el Equipo de profesores del Plan de lectura de Centro y responsables de la biblioteca escolar y será revisado y actualizado anualmente e incorporado a la programación anual del centro.

El Plan pretende ser un marco general dentro del que cada curso escolar se programen las actividades más concretas a realizar por cada nivel o por todos los alumnos del Centro.